



Tultitlán

2019 - 2021

Gobierno del bienestar



"2021. AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO."

Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México

Responsable de la Publicación: Lic. Anay Beltrán Reyes

Secretaría del Ayuntamiento

www.tultitlan.gob.mx

Plaza Hidalgo No. 1, Cabecera Municipal, C.P. 54900

EN TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A 19 DE ENERO DEL AÑO 2021

SUMARIO

ACTA 129

100ª CENTÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

- V. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe el cierre financiero de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), correspondiente al ejercicio fiscal del año 2020.

GACETA
135
VOLUEN
7

PUNTO V

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe el cierre financiero de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), correspondiente al ejercicio fiscal del año 2020.

Al no existir comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional solicitó se realice la votación correspondiente, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento informó que el punto propuesto fue aprobado por mayoría de 12 doce votos a favor; con 1 uno en contra de la Tercera Regidora; y 3 tres abstenciones de la Décima Primera Regidora y los Regidores Décimo Segundo y Décimo Tercero, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116, 122, 123, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 15, 27, 31 fracción XVIII, 95 fracción V y 100 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 285, 286 y 287 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y de conformidad con el Punto Quinto del Acuerdo por el que se dan a conocer las variables, fórmula, metodología, distribución y el calendario de las asignaciones por Municipio que corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) para el Ejercicio

TODOS PODEMOS FRENAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS.
ES MOMENTO DE ACTUAR JUNTOS, CON RESPONSABILIDAD...

**QUÉDATE
EN CASA**

SI TE PROTEGES TÚ, PROTEGES A TU FAMILIA Y A LOS DEMÁS



EN EL **EDOMÉX**
ESTAMOS EN
**SEMÁFORO
ROJO**

SIGUE LAS
RECOMENDACIONES SANITARIAS
QUÉDATE EN CASA



DESCUENTOS EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL

8% ENERO
6% FEBRERO
4% MARZO

Ahora puedes realizar tu pago en la página:
www.tultitlan.gob.mx

Gobierno del Bienestar www.tultitlan.gob.mx

Fiscal 2020, el Ayuntamiento aprueba el cierre financiero de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), correspondiente al ejercicio fiscal del año 2020, monto que asciende a la cantidad de \$390'458,698.04 trescientos noventa millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil seiscientos noventa y ocho pesos 04/100 M.N., quedando de la siguiente forma:

PRESUPUESTO	ACCIÓN	MONTO AUTORIZADO
FORTAMUNDF-001-2020	Amortización de Capital de Agua en Bloque (CONAGUA)	\$243,810,951.00
FORTAMUNDF-002-2020	Pago de Convenio CAEM (Mensualidades Enero y Febrero)	\$8,639,007.65
FORTAMUNDF-003-2020	Nómina y Aguinaldo de Personal de Seguridad Pública	\$47,595,315.64
FORTAMUNDF-004-2020	Nómina y Aguinaldo de Personal de Protección Civil y Bomberos	\$3,637,970.68
FORTAMUNDF-005-2020	Nómina y Aguinaldo de Personal de Seguridad Vial	\$7,026,915.78
FORTAMUNDF-006-2020	Pago de Combustible para Unidades de Seguridad Pública	\$6,303,937.84
FORTAMUNDF-007-2020	Pago de Combustible para Unidades de Protección Civil y Bomberos	\$520,609.37
FORTAMUNDF-008-2020	Pago de Combustible para Unidades de Seguridad Vial	\$1,109,162.46
FORTAMUNDF-009-2020	Adquisición de Uniformes para Elementos de Seguridad Vial	\$899,997.02
FORTAMUNDF-010-2020	Adquisición de Uniformes para Elementos de Protección Civil	\$29,992.61
FORTAMUNDF-011-2020	Adquisición de Uniformes para Elementos de Bomberos	\$1,117,659.81
FORTAMUNDF-012-2020	Adquisición de Uniformes para Elementos de Seguridad Pública	\$465,188.42




Tenemos Descuentos en tu servicio de AGUA

Enero 8% + 4%
Descuento si eres usuario cumplido

Febrero 6% + 2%
Descuento si eres usuario cumplido

Marzo 4%

Ahorra en el 2021 38%
Para Grupos vulnerables

QUÉDATE EN CASA **PAGO**

PRESUPUESTO	ACCIÓN	MONTO AUTORIZADO
FORTAMUNDF-013-2020	Adquisición de 14 Patrullas para Seguridad Ciudadana	\$7,218,546.72
FORTAMUNDF-014-2020	Adquisición de 2 Motocicletas para Protección Civil	\$60,340.00
FORTAMUNDF-015-2020	Adquisición de 2 Grúas de Plataforma para Seguridad Pública	\$2,946,400.00
FORTAMUNDF-016-2020	Adquisición de Equipo de Geolocalización y Video vigilancia para Patrullas de Seguridad Pública	CANCELADA
FORTAMUNDF-017-2020	Reparación y Mantenimiento de 25 Cámaras PTZ360 de Video vigilancia Municipal	CANCELADA
FORTAMUNDF-018-2020	Exámenes Antidoping para Elementos de Seguridad Pública	\$47,850.00
FORTAMUNDF-019-2020	Adquisición de 4 Camiones Compactadores de Basura	\$6,494,724.00
FORTAMUNDF-020-2020	Amortización de Capital de Agua en Bloque (CAEM)	\$52,534,129.04
TOTAL		\$390,458,698.04

Segundo. El Cabildo instruye a la Tesorera Municipal realice la cancelación de la cuenta bancaria correspondiente al programa FORTAMUN 2020.

Tercero. El Cabildo instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a comunicar el sentido de los presentes acuerdos a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil, a la Dirección de Administración; a la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública y a la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación; así como a publicarlos en la Gaceta Municipal para los efectos legales a que haya lugar.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2019-2021.

La Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracciones I Quater y XXXVI, 48 fracción XIII Quinquies, 91 fracciones VIII, X y XIII, 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75, 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; procede a difundir exhaustivamente las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, para el periodo 2019-2021, reunido en Sesión de Cabildo, para que comiencen su vigencia al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial denominado "Gaceta Municipal" y en los estrados de esta dependencia, en formato físico o digital a través de la página web oficial del Ayuntamiento Constitucional 2019-2021, www.tultitlan.gob.mx.

La Secretaria del Ayuntamiento, LIC. ANAY BELTRÁN REYES,
Gobierno del Bienestar. -----

----- **R u b r i c a** -----